

**PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA 2024.**

Al objeto de cumplir las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, y en atención a la solicitud formulada por la Confederación de Empresarios de Andalucía, con C.I.F. número G41098609, para la concesión de una subvención nominativa por importe de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (41.428,00 euros), para llevar a cabo un programa de actuaciones en materia de turismo dentro del marco de la colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía, se propone el inicio de expediente administrativo, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO  
Fdo.: Erika Prado Garrido

**ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE**

Vista la propuesta que antecede, resuelvo se inicie el oportuno expediente administrativo.

EL DIRECTOR GENERAL DEL TURISMO  
Fdo.: Francisco Montes Worboys



FIRMADO POR	FRANCISCO HUBERTO MONTES WORBOYS	29/04/2024	PÁGINA 1/1
	ERIKA PRADO GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUC3M3QSHGC7RKQ4TY2LK9MWZZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	